



CUT: 31687-2022

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0030-2022-ANA-AAA.CO-ALA.M**

Moquegua, 02 de marzo de 2022

**VISTO:**

El expediente administrativo de CUT N° **31687-2022**, presentado por Carmen Walter Zambrano Lajo, rectificación de error material, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Autoridad Nacional del Agua es el ente rector y la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos;

Que, el numeral 212.1 del artículo 212° del T.U.O. de la Ley N° 27444, establece; “Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”.

Que, a través de la Resolución Administrativa N° 127-2021-ANA-AAA.CO-ALA.M., Otorgar el permiso de uso de agua del dren La Aguadita, a favor de Carmen Walter Zambrano Lajo, para ser utilizados con fines agrarios en el predio La Aguadita del sector La Rinconada, ubicado en el distrito de San Antonio, provincia Mariscal Nieto, región de Moquegua;

Que, con el escrito de fecha 01.03.2022, Carmen Walter Zambrano Lajo, solicita rectificación de error material;

Que, mediante Informe N° 011-2022-ANA-AAA.CO-ALA-M./CLHY, de fecha 02.03.2022, emitido por el personal técnico de esta oficina, concluye, La solicitud del administrado Carmen Walter Zambrano Lajo, respecto al

caudal que oferta la fuente de agua La Aguadita, ubicado en el sector La Rinconada, del distrito de Moquegua, provincia Mariscal Nieto, región Moquegua, es procedente, toda vez que en anterior oportunidad no se evaluó todo el caudal, debido a que este estaba dividido en dos partes y solo se evaluó de forma parcial.

Que, en uso de las facultades señaladas en la Ley N° 29338 Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Rectificar los cuadros 1 y 2 de la Resolución Administrativa N° 127-2021-ANA-AAA.CO-ALA.M., en el siguiente sentido:**

Dice:

CUADRO N° 01 CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES DE AGUA ASIGNADAS											
Nombre de la Fuente de Agua	Tipo de Fuente de Agua	Caudal promedio (l/s)	Cuenca Hidrográfica			Ubicación Política Fuente de agua			Ubicación Geográfica Coordenada UTM (WGS 84 19s)		Cota m.s.n.m.
			Cuenca	Codigo	Unidad	Distrito	Provincia	Dpto.	FUENTES DE AGUA		
									Este	Norte	
Dren La Aguadita	Superficial	0.03	Ilo - Moquegua	13172	Rio Moquegua	San Antonio	Mariscal Nieto	Moquegua	289229	8081026	1060

CUADRO N° 02 ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS PARA EL PREDIO LA AGUADITA														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
ASIGNACIÓN	L/s	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	0.034	
	m3	91.07	82.25	91.07	88.13	88.13	88.13	91.07	91.07	88.13	91.07	88.13	91.07	1069.29

Debe decir:

CUADRO N° 01 CARACTERÍSTICAS DE LAS FUENTES DE AGUA ASIGNADAS											
Nombre de la Fuente de Agua	Tipo de Fuente de Agua	Caudal promedio (l/s)	Cuenca Hidrográfica			Ubicación Política Fuente de agua			Ubicación Geográfica Coordenada UTM (WGS 84 19s)		Cota m.s.n.m.
			Cuenca	Codigo	Unidad	Distrito	Provincia	Dpto.	FUENTES DE AGUA		
									Este	Norte	
Dren La Aguadita	Superficial	0.50	Ilo - Moquegua	13172	Rio Moquegua	San Antonio	Mariscal Nieto	Moquegua	289229	8081026	1060

CUADRO N° 02 ASIGNACIÓN DE RECURSOS HIDRICOS PARA EL PREDIO LA AGUADITA														
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	
ASIGNACIÓN	L/s	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	
	m3	1339	1210	1339	1296	1296	1296	1339	1339	1296	1339	1296	1339	15725

**Artículo 2º.-** Notifíquese la presente resolución con arreglo a ley, a Carmen Walter Zambrano Lajo, la Junta de Usuarios Moquegua, para los fines administrativos que corresponda y remitir copia de la presente, a la Autoridad Administrativa del Agua I Caplina Ocoña, para su conocimiento.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**FIRMADO DIGITALMENTE**

**CESAR AUGUSTO QUIROZ SANCHEZ**  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MOQUEGUA